

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 3.410/2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1°. Declarar el incumplimiento de los plazos establecidos en la ficha del PGOU de Moriles para el Inicio del Desarrollo de la ARI

SUNCO R5 y aprobar inicialmente el cambio de sistema de actuación de Compensación a Cooperación para la Unidad de Ejecución SUNCO R5 "La Alcohlera" del PGOU de Moriles.

2°. Someter el expediente de Cambio de Sistema de Compensación a Cooperación a información pública por un plazo de 20 días mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos Municipal con notificación individualizada a todos los propietarios afectados por la actuación para que puedan formular ante la Administración actuante las alegaciones que a sus derechos convengan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moriles a 20 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Araceli Carmona Alcántara.